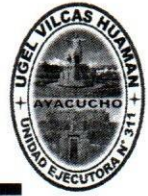




GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

Vilcas Huamán, 23 de mayo de 2023.

Registro SISGEDO	
DOC	04398077
EXP	03537373

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141-2023-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del distrito de Vilcas Huamán de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Invita participar en el concurso de desfile por conmemorarse el día de la Bandera

REF. : OFICIO N° 0023-2023-DGIN-SP-VH-AYA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a la vez manifestarle, en atención al documento en referencia, la Superfutura de la Provincia de Vilcas Huamán en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, invita participar en el **CONCURSO DE DESFILE POR EL DÍA DE LA BANDERA**, a las Instituciones Educativas del distrito de Vilcas Huamán, por conmemorarse día de la Bandera. En tal virtud, hago extensivo la invitación a fin de que su representada pueda participar en dicho concurso. Para tal fin se adjunta las bases del concurso.

La actividad se desarrollará el día **miércoles 07 de junio de 2023 a horas 9:00 a.m.** en la plaza principal de la provincia de Vilcas Huamán.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL III - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
MJAC/Jefe-AGP
Ycv/Sec. AGP
C.c. Arch



BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN A LOS 143° ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA BANDERA DEL PERÚ.

I. FINALIDAD.

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Concurso Inter-Escolar de Escoltas, Estado Mayor y una Sección de Desfile, a realizarse el **día 07 de junio del presente año**, a horas **09:00 a.m.** En la Plaza de Armas de la Provincia de Vilcas Huamán, región de Ayacucho, con motivo de celebrar el **1143 ANIVERSARIO** del Día de la Bandera del Perú, en conmemoración a la batalla de Arica del Perú.

II. OBJETIVOS.

a) Objetivo general.

Promover la integración, identificación y la conciencia cívica nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general en la Provincia de Vilcas Huamán.

b) Objetivo específico.

- ❖ Celebrar el **143** Aniversario del Día de la Bandera del Perú, en conmemoración del aniversario de la batalla de Arica.
- ❖ Incentivar y promover el correcto aprendizaje del arte marcial del desfile en niños y adolescentes para que se involucren en el fortalecimiento de una disciplina cívica con identificación a nuestro distrito y de ejemplo a las futuras generaciones.
- ❖ Afirmar y fortalecer la Identidad y Conciencia Nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, y conseguir a través de una reflexión y espíritu festivo.
- ❖ Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- ❖ Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes del certamen.
- ❖ Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes de los estudiantes y público en general.

III. BASES LEGALES.

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley N° 28044; Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 29944; Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED.
- ❖ Ley N° 30438; Ley que modifica el Decreto Legislativo 1140, Decreto Legislativo que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior.
- ❖ Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU; Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en





las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"

- ❖ Resolución Ministerial N° 183-2023-MINEDU; Modifican la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- ❖ Resolución Viceministerial N.° 193-2020-MINEDU; Aprobar el documento normativo denominado "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19";

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. De la organización:

- ❖ El **Desfile Cívico Inter-Escolar**, organizado por la Oficina Nacional de Gobierno Interior en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y la Policía Nacional del Perú.

4.2. De los participantes:

- ❖ El Concurso se desarrollará con la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, instancias descentralizadas y las organizaciones sociales de la provincia en los Niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y CETPRO.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

5.1. Del agrupamiento:

- ❖ Conformado por: VARONES, MUJERES y/o MIXTOS.
 - ✓ Nivel de Educación Inicial.
 - ✓ Nivel de Educación Primaria
 - ✓ Nivel de Educación Secundaria.
 - ✓ Centro de Educación Técnica Productiva.

5.2. De la estructura de las delegaciones (Ver Anexo N° 01)

- ❖ **Pancarta o Estandarte de Identificación** (especificar el nombre de la I.E.)
- ❖ **Escolta.**
- ❖ **Estado Mayor** (Brigadier General y adjuntos).
- ❖ **Brigadier de Sección.**
- ❖ **Sección de Desfile de 3 x 9** (27 alumnos)

5.3. De la Presentación:

- ❖ La delegación participante se presentará, de forma homogénea e impecable, con el uniforme característico de su Institución Educativa.
- ❖ Limpieza del calzado y cuidado del cabello.





- ❖ Se permitirá el uso de aditamentos; excepto espadas, armas o réplica de ellos.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN.

- 6.1. El Instructor o delegado(a) de cada I.E. participante inscribirá a su delegación en la mesa de control respectiva, **a partir de las 8:00 a.m. hasta las 8:45 a.m.**
- 6.2. El delegado hará entrega de la **Reseña Histórica tipeada** de su I.E. con su respectiva mica, durante su inscripción (no después) y registrará la llegada.
- 6.3. Las delegaciones que lleguen después de las **8:45 a.m.** serán calificadas en el criterio de puntualidad con **CERO** puntos.

VII. DEL CONCURSO.

- 7.1. Los alumnos integrantes de la delegación no podrán participar en ningún otro agrupamiento del concurso.
- 7.2. La Ceremonia y Desfile se dará inicio a las 9:30 a.m. con el emplazamiento de las delegaciones invitadas.
- 7.3. El desfile se realizará del menor nivel educativo al mayor nivel, iniciándose con la zona rural y luego la zona urbana, para que se respete el orden de llegada en cada nivel educativo.
- 7.4. No estará permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha antes, durante o después de su paso por el Estrado Oficial.
- 7.5. Las delegaciones marcharán a la cadencia de la Banda de música que la Institución Educativa Pública "General Córdova" dispondrá para el certamen.
- 7.6. Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no prolongar el desarrollo del desfile.
- 7.7. El desfile marcial de los directivos, docentes y administrativos, será sumatoria a la puntuación de las instituciones Educativas participantes.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. Para la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ **Puntualidad**, hora de llegada y respeto al inicio del desfile.
- ❖ **Presentación**, (aseo personal, uso correcto del uniforme y otros implementos, ítem) - **Orden y disciplina**, (antes, durante y después del evento cívico)
- ❖ **Saludo de Brigadieres**, (Energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa)
- ❖ **Marcha**, (Uniformidad y cadencia en el paso, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente)
- ❖ **Distancia**, alineamiento, distancias de acuerdo al **ANEXO N° 01.**) - **Sección de Desfile**, (armonía y desplazamiento marcial sincronizado). Cada criterio se evaluará **de CERO a DIEZ puntos**.





IX. JURADO CALIFICADOR Y EVALUACIÓN.

- 9.1. El Jurado Calificador estará integrado por miembros de la Policiales Nacional del Perú, un representante de la UGEL Vilcas Huamán y un representante de la Municipalidad de Vilcas Huamán.
- 9.2. El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- 9.3. En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.
- 9.4. Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- 9.5. La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

X. DE LA PREMIACIÓN.

- 10.1. Todas las delegaciones, al término del desfile se colocarán frente al Estrado de Honor instalado hasta culminar la Ceremonia de Premiación.
- 10.2. Las delegaciones ganadoras serán premiadas de la siguiente manera, por nivel y categoría.
 - ✓ Primer puesto : Gallardete
 - ✓ Segundo puesto : Gallardete
 - ✓ Tercer puesto : Gallardete

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

PRIMERA

Para cada categoría existirá un coordinador.

- a. Categoría Inicial, Credencial color Blanco.
- b. Categoría Primaria, Credencial color verde.
- c. Categoría Secundaria, Credencial color Amarillo.

SEGUNDA

El ingreso de todas las instituciones participantes para su ubicación en el lugar del emplazamiento establecido será únicamente por el frontis de la IEP. N° 39012/Mx-P y/o por el frontis del Ushnu centro arqueológico de la provincia de Vilcas Huamán.

TERCERA

Los aspectos no contemplados en la presente base de organización y ejecución del Concurso de Desfile por el día de la Bandera Nacional a realizarse el **día 07 de junio del presente año**, serán resueltos por la Comisión organizadora.

Vilcas Huamán, 23 de mayo del año 2023





ANEXO 01

DISTANCIAS:

DE PANCARTA A ESCOLTA.....	: 4 METROS
DE ESCOLTA A ESTADO MAYOR.....	: 4 METROS
DE ESTADO MAYOR A GALLARDETE.....	: 4 METROS
DE GALLARDETE AL MUNICIPIO ESCOLAR.....	: 4 METROS
DE MUNICIPIO ESCOLAR A BRIGADAS DE GESTIÓN DE RIESGO... :	4 METROS
DE GALLARDETE A BRIGADIER.....	: 4 METROS
DE BRIGADIER A DELEGACIÓN.....	: 3 METROS
DE DELEGACIÓN A DELEGACIÓN.....	: 10 METROS

1) PANCARTA

Nº alumno : 01

2) ESCOLTA

Nº de columnas : 03

Nº de filas : 02

3) ESTADO MAYOR

Nº de Alumnos(as) : 03

4) GALLARDETE

Lo que existe en cada IE como mínimo de los 5 últimos años.

5) BRIGADIER DE SECCIÓN

Nº de Alumno : 01

6) DELEGACIÓN

Nº de columnas : 03

Nº de filas : 09

Total, de alumnos : 27

Vilcas Huamán, 23 mayo de 2023.



